

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

Número del Contrato:	6232437		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA LA REVISIÓN Y AJUSTE DE LA FORMULACION DE LA POLITICA PÚBLICA DE PARTICIPACION CIUDADANA E INCIDENCIA SOCIAL Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL MUNICIPIO DE CHÍA.		
Contratista:	ANA ROSA MARGARITA RUJELES ESTRELLA		
No. de Cedula			
Fecha Inicio del Contrato	22/04/2024	Fecha de Terminación	21/07/2024
Periodo del Informe	22 de Abril al 21 de Mayo 2024		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	9.315.000
Valor a Pagar en este periodo	3.105.000
Saldo por Pagar	6.210.000
Pago No.	1 de 3

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	3.105.000	22/04/2024 21/07/2024

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	76727850 77218205	ABRIL	163.200
Pensión			208.900
ARL			6.900

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. 6232437, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo 22/04/2024 - 21/05/2024, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Apoyar en las reuniones de seguimiento con la administración municipal en relación a la ejecución de los proyectos derivados de presupuesto participativo según Acuerdo Municipal N° 068 de 2014 y Decreto N° 157 de 2021 del Municipio de Chía, quedando evidenciado a través de la elaboración de actas, planillas de asistencia y material fotográfico.	Para este periodo se hace revisión de la información suministrada supervisora del contrato, de la Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria, donde se realizó análisis de: - Principios de Presupuesto participativo. - Ley 1757 de 2015. - Acuerdo municipal No. 068 de 2014. - Acuerdo 141 de 2018.



RV: Normatividad presupuesto participativo

1 mensaje

Señora Esther Vicente Torres <sestho.vicente@chía.gov.co> lun., 29 de abril de 2024 a la hora 11:54 a. m.
Para: Ana Rosa Margarita Rujales Estrella <anamargarita.rujales@chía.gov.co>
@2023-08-31 117_POL_PUB_PART_CUADRIANA.docx

Buenos días Ana RosaMargarita,

Te envío unos documentos, los pdf son norma municipal de la funcionalidad para el presupuesto participativo, los dos documentos restantes tienen que ver con lo avances en la construcción de la política pública de participación en el municipio para que por favor leas estos documentos y vayas ampliando la visión de tu intervención con respecto al objeto contractual.

Muchas gracias por tu atención!

Señora Esther Vicente Torres
Profesional Especializado (a)
Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria

Principios de Presupuesto Participativo

Objeto del proyecto de acuerdo: Por medio del cual se adopta la Política Pública para, el diseño e implementación de la planeación y Presupuesto Participativo en el municipio de Chía.

Finalidad: Fortalecer la gobernabilidad a través de la vinculación a la población en la gestión, trabajo coordinado de opiniones y propuestas en la toma de decisiones de la Política Pública.

Términos: Que tienen alcance, para efectos del ejercicio de la Planeación y el Presupuesto Participativo.

- Política Pública
- Planeación
- Banco de Proyectos
- Presupuesto Participativo

Principios-Autonomía, calidad, coordinación, Corresponsabilidad, equidad, participación, reconciliación, solidaridad, transparencia.

-Este artículo indica las pautas y objetos de la cual se encargará de la dirección y distribución de los recursos públicos del proceso de Planeación y Presupuesto Participativo. Cumpliendo con los objetivos de los planes de desarrollo, ordenamiento territorial y los sectores, si existirán.

-La viabilidad técnica financiera y jurídica de los proyectos.

-Elaboración y formulación de los proyectos de inversión y su respectiva inscripción en el Banco de Proyectos con las normativas vigente.

-Porcentaje del presupuesto municipal.

-Formulación del Presupuesto Participativo como: Asignación presupuestal anual por cada zona, trabajo en asamblea locales para la escogencia de delegados, trabajos de comités de zona (formulación de proyecto), reunión de asamblea general para la aprobación de proyecto, proceso de elaboración y aprobación del Presupuesto Participativo entre otros.

Marco normativo del sector, Ley 1757 de 2015

Constitución Política

	Artículo 1. Estado de participación y pluralista Artículo 103. Garantizar la participación ciudadana, a través de los mecanismos. Ley 1757 de 2015. Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación ciudadana. Acuerdo 68 de 2014 Acuerdo 141 de 2028 Por medio del cual se modifica parcialmente el acuerdo 68 de 2014 por el cual se adopto la Política Pública para el diseño e implementación de la planeación del presupuesto participativo en el municipio de Chía. Modifico % de ejecución al 6.5%. Decreto No 157 de 2021 El cual reglamenta la implementación y modifica: -Territorio: Pasa de estar conformado por (3) zona a (4) zonas como: • Zona Oriental • Zona Entre Ríos Norte • Zona Entre Rio Sur • Zona Occidental -Instancias: Se establece 2020 y 2021 las vigencias para cada periodo de gobierno • 1er. Vigencia: 6.5% priorización de ideas proyectos • 2da Vigencia: 6.5% armonización de ideas de proyecto, ejecución de ideas de proyectos, priorización de ideas de proyectos. • 3ra Vigencia: armonización de proyectos, seguimiento a ejecución. • 4ta Vigencia: Seguimiento a ejecución y evaluación. -Ruta metodológica: • <i>Sensibilización: En la cual se establece de como se va ha desarrollar el proceso.</i> • <i>Organización:</i> - Elecciones zonales - Elecciones sectoriales <i>Se realiza la socialización de ideas que hay en los proyectos.</i> • <i>Comités zonal o sectorial de instalaciones com cada delegado.</i> • <i>Elecciones y asambleas: Proceso de elección de delegados, se realizan 3 asambleas</i> • <i>Viabilizarían</i>
--	--

- *Evaluación*

AUTORIDADES PARTICIPANTES Y ORGANISMOS DE PARTICIPACION	
ALCALDE  COMISION TRIPARTITA	
INSTANCIA (S) PARTICIPANTE (S) Comunidad Ejecutiva de las asociaciones Participativas Comunitarias y Promotoras Participativas (en caso de aplicarse)	SECRETARÍA DE PARTICIPACION (INSTANCIA) ASAMBLEA LOCAL (Comunidad participativa) La Asamblea local es el órgano de participacion
COMITÉ EJECUTIVO DE PARTICIPACION (Comunidad participativa y las asociaciones de participacion)	COMITÉ ZONAL (Comunidad participativa y las asociaciones de participacion)
COMITÉ EJECUTIVO DE PARTICIPACION (Comunidad participativa y las asociaciones de participacion)	ORDEN DIRECTIVO DE PARTICIPACION (Comunidad participativa y las asociaciones de participacion)
COMITÉ EJECUTIVO DE PARTICIPACION (Comunidad participativa y las asociaciones de participacion)	COMITÉ EJECUTIVO DE PARTICIPACION (Comunidad participativa y las asociaciones de participacion)

Para este periodo se realizó apoyo a la Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria en los encuentros con la ciudadanía, servidores públicos y otros grupos poblacionales en la corporación municipal de Chía en los debates del plan de Desarrollo los días:

- 02/05/2024: Se realizó apoyo a la Secretaría de Participación Ciudadana en los encuentros de diálogos realizados con La ciudadanía, servidores públicos y otros grupos poblacionales en la Corporación municipal de Chía-Concejo Municipal, en el marco de la revisión del Plan de Desarrollo para la vigencia 2024-2027.

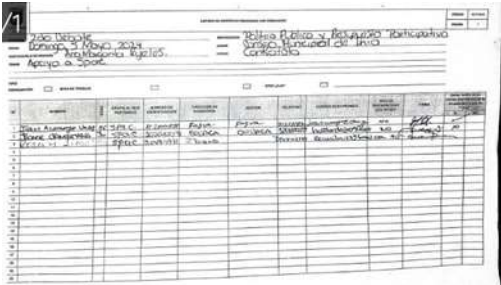
Consejo Municipal de Chía



- 05/05/2024: Se hizo. apoyo a la

2. Apoyar en los encuentros ciudadanos, escenarios participativos con servidores públicos y demás grupos de interés aplicando las metodologías definidas para recopilar la información necesaria para la política pública y de presupuesto participativo según Acuerdo Municipal N° 068 de 2014 y Decreto N° 157 de 2021 del Municipio de Chía, que se mide a través de actas de reunión, evidencias fotográficas y de video del acompañamiento virtual y/o presencial.

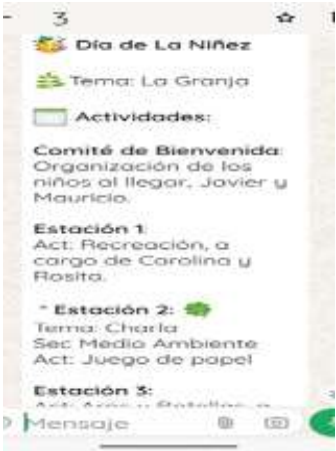
Concejo Municipal de Chía
2do Debate de aprobación del Plan de
Desarrollo 2024-2027



Concejo Municipal de Chía

Debate de Oposición

	Lun., 6 de may. Chía 
3. Apoyar en la logística y acompañamiento de los diferentes espacios comunitarios destinados para la implementación de la ruta metodológica de la política de presupuesto participativo en sus 6 fases de ejecución como: sensibilización de la Política Pública de Presupuesto Participativo, asambleas sectoriales o zonales, Construcción participativa de proyectos, rendición de cuentas de la ejecución de los proyectos priorizados por Planeación y presupuesto Participativo en la vigencia, identificando las propuestas de la ciudadanía para fortalecer la participación ciudadana en el municipio de Chía. Quedando evidencias por medio de actas, planillas de asistencia y material fotográfico.	El día 09 de mayo 2024. Se adoptó el Plan de Desarrollo 2024 - 2027 por la Concejo Municipal de Chía. Con 10 de los 15 cabildantes votaron a favor, del plan de desarrollo Municipio de Chía 2024-2027, presentó el alcalde Leonardo Donoso. En este momento, no se ha dado inicio la fase de la vigencia de la política pública de planeación de presupuesto participativo, se realiza contextualización de acuerdos y metas del Plan de Desarrollo para el periodo 2024 – 2027.
4. Apoyar en la implementación de estrategias de convocatoria, socialización y publicación de las actividades virtuales y presenciales en el marco del ajuste y revisión de la política pública de Participación Ciudadana en su fase de implementación y seguimiento metodológico de la política de presupuesto participativo según Acuerdo Municipal N° 068 de 2014 y Decreto N° 157 de 2021 del Municipio de Chía que se medirá a través de acciones de convocatoria con ejercicios territoriales de convocatoria, formatos virtuales y físicos diligenciados, reuniones de socialización, entre otros	Se realizó la revisión de información de carpetas que reposan en el archivo de la Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria en el marco de las fases de formulación de la política pública de participación ciudadana, con incidencia social que avanza en el periodo 2020 – 2023. Revisión del Decreto 157 de 2021 encontrando los componentes de la Política Pública: Principales son las instituciones, ideas y actores. - Agenda Pública: Priorización y justificación de la política pública en el territorio por parte del gobierno y su gabinete, ante el Concejo Nacional, Departamental o municipal de la política social como: Normativa asociada que obligue al municipio a la formulación de la política pública, incluir actores influyentes en la formulación e implementación, debe estar relacionada con el plan de desarrollo municipal con indicadores de prediagnóstico a partir de indicadores con árbol de problemáticas preliminares. - Formulación: Se basa en la obtención del análisis del problema (diagnostico) situación real a transformar para lo cual se debe

	desarrollar un: • Plan de trabajo establecido en la guía de procesos en la fase de formulación especificando fecha, actividad y responsables. • Participación Ciudadana la cual esta siempre presente en todas las fases. - Implementación - Monitoreo o seguimiento - Evaluación
5. Apoyar en la realización de cronogramas de trabajo y acompañamientos para el ajuste y revisión de la política pública de participación ciudadana y seguimiento de los proyectos derivados de presupuesto participativo que se mide a través de mesas de trabajo, redacción y suscripción de las actas de reuniones de cada proceso.	Se ha estado en fase de revisión documental en los avances del sector en las políticas públicas de presupuesto participativo y participación ciudadana en formulación. Se espera la puesta en marcha del nuevo Plan de Desarrollo 2024 – 2027, para alinear las intervenciones en referencia.
6. Realizar apoyo en las convocatorias requeridas por la Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria, a través de llamadas telefónicas, correos, mensajería instantánea y demás medios que se consideren necesarios para tal fin, y se deberá anexar evidencias fotográficas y/o documentales.	Para este periodo se realizó apoyo a reuniones y eventos convocados por la Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria: -23/04/2024: Se realizo la convocatoria por medio del grupo de wasap de la Secretaria de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria para establecer la planeación, cronograma y actividades lúdicas pedagógicas que se llevaran a cabo al evento del Día de Niño la cual se llevó a cabo el día 27 de abril de 2024. -26/04/2024: Apoyo a la logística evento día de la niñez, donde se gestionó carpa con JAC del barrio San Luís. Empaque de dulces para 220 niños. Logística de actividades, cronograma e insumos para desarrollar el evento programado. 

- En cumplimiento de la presente obligación, se realizó acompañamiento a la corporación municipal.

26/04/2024: Se realizo apoyo a elecciones estudiantiles como testigos electorales en las instituciones educativas como fuero:

Colegio Santo Tomas



Colegio Oxford

Elecciones Estudiantiles Se realizo el apoyo como testigos electorales que se llevaron a cabo en diferentes planteles educativo.



27/0/2024: Día de la niñez 2024

-Día de la niñez 2024: Prestación de

servicios de apoyo a la gestión en la actividad: Granja en acción, en cabeza de la Alcaldía Municipal, espacio donde la Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria junto con la Secretaría de Medio Ambiente contamos con una carpa – stand, donde se realizaron actividades exclusivamente para niños como: siembra de hortalizas, coloreado de dibujos de animales de la granja, juegos y entrega de dulces para los niños.



Date		Page	
Month	Year	No.	Total
Jan	2014	1	
Feb	2014	2	
Mar	2014	3	
Apr	2014	4	
May	2014	5	
Jun	2014	6	
Jul	2014	7	
Aug	2014	8	
Sep	2014	9	
Oct	2014	10	
Nov	2014	11	
Dec	2014	12	
Total			

7. Convocar a los diferentes grupos poblacionales para participar en la implementación de la política pública de presupuesto participativo y en el ajuste de la política de participación ciudadana del municipio de Chía. Esta obligación

Como se relacionó en la obligación 5, del presente informe se ha estado en fase de revisión documental en los avances del

se verá reflejada a través de informes, actas de asistencia a las convocatorias y material fotográfico.

sector en las políticas públicas de presupuesto participativo y participación ciudadana en formulación. Se espera la puesta en marcha del nuevo Plan de Desarrollo 2024 – 2027, para alinear las intervenciones en referencia.



- El día 15 de mayo de 2024: Se realizo la contextualización de la información encontrada en los archivos, carpetas que reposan en la Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comuntiria de los proyectos elegidos en los 3 ejercicios realizados de presupuesto participativo en los años 2016 al 2023. Período que se realizaron 22 Proyectos :
 - 15 proyectos ejecutados al 100%
 - 2 proyectos ejecutados menor al 20%
 - Proyectos no se ejecutaron

**Cuadro de Consolidación de Proyectos
2016 al 2023**



El día 16 de mayo 2024 : Se realizo apoyo a convocatoria de dignatarios por medio telefónico en programar visita en la Vereda Mercedes de Calahorra y Nuevo milenio, que se llevó a cabo con el objetivo de realizar seguimiento y estado actual de proyecto ejecutado por presupuesto participativo :

-Sector No 12 Mercedes de Calahorra
parque El paraíso donde se ejecutó adecuación y mejoramiento de Ludoteca.

Imagen Parque El Paraíso

-Nuevo milenio: Se hace visita en terreno donde no se ha construido salón comunal, se realizo el diseño y estudias para evaluar la viabilidad de construir un salón comunal, necesidad que solicita la comunidad del sector.

Imagen
Terreno Parque de los Colores



Proyecto Nuevo Milenio

	 No se ha desarrollado orientación técnica sobre la revisión o actualización en la formulación de política pública de participación, ni de presupuesto participativo.
--	--

Adicionalmente se adjunta acta y planilla como soportes



Ana Rosa Margarita Rujeles Estrella
C.C: 52.109.858

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.

Soporte de Pago de seguridad Social
PLANILLA 76727850
21/05/2024

		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 14962790601			
5. Número de identificación Tributaria (NIT) 5 2 1 0 9 8 5 8 1		6. DV 1		12. Dirección seccional Ingresos de Bogotá 3 2	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 5 2 1 0 9 8 5 8	
27. Fecha expedición 1 9 9 2, 1 2, 2 8		28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Bogotá D.C. 1 1	
30. Ciudad/Municipio Bogotá D.C. 0 0 1		31. Primer apellido RUJELES		32. Segundo apellido ESTRELLA	
33. Primer nombre ANA		34. Otros nombres ROSA MARGARITA		35. Razón social	
36. Nombre comercial		37. Sigla		UBICACIÓN	
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Cundinamarca 2 5		40. Ciudad/Municipio Chía 1 7 5	
41. Dirección principal CL 17 12 00		42. Correo electrónico margaruge0821@hotmail.com		43. Código postal	
44. Teléfono 1 3 1 5 3 0 4 0 3 5 8		45. Teléfono 2		CLASIFICACIÓN	
Actividad económica		Ocupación		52. Número establecimientos	
46. Código 0 0 1 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 1, 0 7, 0 1		48. Código	
49. Fecha inicio actividad		50. Código 1 2		51. Código	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 2 2 3 3 4 9					
22. Obligado a cumplir deberes formales a					
33- Impuesto nacional al consumo					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios 0					
61. Fecha 2023 - 11 - 23 / 14 : 48: 07					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Párrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y aceptó la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre RUJELES ESTRELLA ANA ROSA MARGARITA					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					

Fecha generación documento PDF: 05-03-2024 11:47:19AM

Certificación Bancaria

Banco: Davivienda

Cuenta: Ahorros

Número: 0055 7039 7892



DAVIVIENDA

CUENTA DE AHORRO

0055 7039 7892

Apreciado Cliente

ANA ROSA MARGARITA RUJELES ESTRELLA

MARGARUGE0821@HOTMAIL.COM

